FECHA DEL ACTA	9 de abril de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SAMC-SEG-02941-2026 del 9 de abril de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	JM PROEVENTOS S.A.S.
	NIT. 901.842.887-7
REPRESENTANTE LEGAL	Joulder Adrián Rolón Amaya
C.C. o N.I.T.	Cedula de ciudadanía No. 88.311.355 de los Patios.
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 420.000.000) INCLIDO IVA**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta el 30 de Diciembre de 2026 contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	LA GOBERNACIÓN pagará al contratista el valor del contrato por evento suministrado, conforme se va realizando la ejecución, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales, se precisa que el presente proceso será a monto agotable.: •La Factura correspondiente. •Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.,• Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato

	resultante del presente proceso de Selección, o con la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa (en el evento de estar obligado a tenerlo) o en su defecto por el Contador Público y el Representante Legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.• El pago de los impuestos a que hubiere lugar.. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, Gas y agua
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00003081 del 11 de MARZO DE 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES** ASESOR -OFICINA ASESORA IMAGEN CORPORATIVA Y PROTOCOLO Memorando del 9 de abril de 2026
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	Nueve (09) de abril de 2026
Registro Presupuestal	No. 00003154 del 9 de abril de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. **460 47 994000100373** Aseguradora: Aseguradora Solidaria Fecha de Expedición: 09/04/2026 Fecha de aprobación: 09/04/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 42.000.000	09/04/2026 30/04/2027
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 42.000.000	09/04/2026 30/04/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$ 42.000.000	09/04/2026 31/12/2029

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES** Asesor - oficina asesora imagen corporativa y protocolo, en calidad de Supervisor, y **JOULDER ADRIÁN ROLÓN AMAYA** identificada con cedula de ciudadanía No No. 88.311.355 de los Patios en condición de representante legal de la empresa **JM PROEVENTOS S.A.S** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen.

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
R/L JM PROEVENTOS S.A.S
C.C.88.311.355 expedida en Los Patios .
CONTRATISTA

JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES
Asesor
Oficina asesora imagen corporativa y protocolo
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Gutiérrez Castro	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.